

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE HACIENDA

14288 *ORDEN HAC/1830/2002, de 11 de julio, por la que se modifica la Orden de 7 de abril de 2000 por la que se aprueban los modelos 650, 652 y 651 de declaración-liquidación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, y se determinan el lugar, forma y plazos de presentación de los mismos y la Orden de 27 de julio de 2001 por la que se aprueban los modelos 043, 044, 045, 181, 182, 190, 311, 371, 345, 480, 650, 652 y 651 en euros, así como el modelo 777, documento de ingreso o devolución en el caso de declaraciones-liquidaciones extemporáneas y complementarias, y por la que se establece la obligación de utilizar necesariamente los modelos en euros a partir del 1 de enero de 2002.*

El artículo segundo del Real Decreto 206/2002, de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo), ha modificado el apartado 1 del artículo 87 del Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, aprobado mediante Real Decreto 1629/1991, de 8 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 16).

La anterior redacción del citado artículo obligaba al contribuyente que optaba por practicar autoliquidación a ingresar el importe de la deuda tributaria en la entidad de depósito que presta el servicio de caja en las oficinas de gestión tributaria de la Administración tributaria competente, sin que resultase posible el ingreso a través de entidad colaboradora.

De cara a facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de acuerdo con los principios básicos que deben presidir la actuación de la Administración tributaria recogidos en la Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los Contribuyentes, la nueva redacción del mencionado artículo permite a los sujetos pasivos efectuar el ingreso de las deudas tributarias a través de las entidades colaboradoras de la Administración tributaria competente. No obstante, parece conveniente aclarar que la modificación reglamentaria descrita se refiere, exclusivamente, a que el ingreso de las citadas deudas podrá efectuarse a través de entidad colaboradora, por lo que el resto de normas relativas al lugar de presentación de la correspondiente declaración, junto con la documentación que se deba acompañar, se mantienen inalteradas.

El cambio normativo descrito exige, por una parte, la modificación de la Orden de 7 de abril de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 12) por la que se aprueban los modelos 650, 652 y 651 de declaración-liquidación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, y se determinan el lugar, forma y plazos de presentación de los mismos en lo que concierne al lugar de ingreso del importe de las declaraciones-liquidaciones correspondientes a los citados modelos y, por otra, la adaptación del contenido de los documentos de ingreso para la autoliqui-

dación por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones que figuran en el anexo XVI de la Orden de 27 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto) por la que se aprueban, entre otros, los modelos 650, 652 y 651 en euros, con el objeto de incluir la posibilidad de realizar el ingreso a través de entidad colaboradora.

Finalmente, se advierte que las modificaciones que se introducen en esta Orden alcanzan exclusivamente a aquellas declaraciones del Impuesto cuya competencia gestora y recaudatoria no se haya cedido a las Comunidades Autónomas, en base a la nueva regulación que sobre esta materia ha establecido la Ley 21/2001, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

Por todo lo anterior, y haciendo uso de las competencias que tengo conferidas, dispongo:

Primero. Modificación del número cinco del apartado tercero de la Orden de 7 de abril de 2000, por la que se aprueban los modelos 650, 652 y 651 de declaración-liquidación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, y se determinan el lugar, forma y plazos de presentación de los mismos.

Se modifica el número cinco del apartado tercero de la Orden de 7 de abril de 2000, por la que se aprueban los modelos 650, 652 y 651 de declaración-liquidación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, y se determinan el lugar, forma y plazos de presentación de los mismos, quedando redactado de la siguiente manera:

«Cinco. Los sujetos pasivos podrán ingresar el importe de la declaración-liquidación, utilizando los documentos de ingreso correspondientes, en la entidad de depósito que presta el servicio de Caja en las Delegaciones y Administraciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid, Ceuta y Melilla.

El ingreso podrá realizarse en cualquier entidad colaboradora siempre que los documentos utilizados para ello lleven adheridas las etiquetas identificativas del sujeto pasivo y no haya transcurrido más de un mes desde el vencimiento del plazo establecido para la presentación de la declaración.»

Segundo. Modificación de la Orden de 27 de julio de 2001, por la que se aprueban, entre otros, los modelos 650, 652 y 651 en euros.

Se sustituyen los documentos de ingreso para la autoliquidación por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, modelos 650, 652 y 651, que figuran en el anexo XVI de la Orden de 27 de julio de 2001, por los documentos de ingreso para la autoliquidación por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, modelos 650, 652 y 651, que figuran en el anexo de esta Orden.

Disposición adicional primera. *Modificación de la Orden de 15 de octubre de 1992, por la que se dictan las normas de actuación de las entidades de depósito que prestan el servicio de Caja en las Delegaciones y Administraciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.*

En el anexo I, apartado 1, letra B), «Modelos cuyo ingreso se debe efectuar en las entidades de depósito que prestan el Servicio de Caja», se suprimen los modelos 650 «Sucesiones» y 651 «Donaciones».

Disposición adicional segunda. *Modificación de la Orden de 15 de junio de 1995, por la que se desarrolla parcialmente el Reglamento General de Recaudación en la redacción dada al mismo por el Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, en relación con las entidades de depósito que prestan el servicio de colaboración en la gestión recaudatoria.*

En el anexo I, Código 021 autoliquidaciones, se incluyen los siguientes modelos de declaración:

Código de modelo: 650.

Denominación: Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Adquisiciones «Mortis causa». Documento de ingreso. Declaración ordinaria.

Código de modelo: 652.

Denominación: Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Adquisiciones «Mortis causa». Documento de ingreso. Declaración simplificada.

Código de modelo: 651.

Denominación: Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Adquisiciones «inter vivos». Documento de ingreso.

Disposición final única.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de julio de 2002.

MONTORO ROMERO

Ilmo. Sr. Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria e Ilmo. Sr. Director general de Tributos.

ANEXO



Agencia Tributaria

Delegación de _____

Administración de _____ Código Administración _____

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Modelo 650

€

Modelo

650

Sujeto pasivo

Espacio reservado para la etiqueta identificativa

(si no dispone de etiquetas, haga constar a continuación sus datos identificativos, así como los de su domicilio fiscal)

Espacio reservado para numeración por código de barras

Fecha de pago

Día	Mes	Año	O/A

N.I.F. _____

APellidos y nombre _____ Teléfono _____

Calle/Plaza/Avda. Nombre de la vía pública _____ Número Esc. Piso Puerta _____

Municipio _____ Provincia/Pais _____ Cód. Postal _____

Co-receptor

N.I.F. _____ Apellidos y nombre _____

Calle/Plaza/Avda. Nombre de la vía pública _____ Número Esc. Piso Puerta _____

Municipio _____ Provincia/Pais _____ Cód. Postal _____

ETIQUETA IDENTIFICATIVA

Precedente

N.I.F. _____ Apellidos y nombre _____

Calle/Plaza/Avda. Nombre de la vía pública _____ Número Esc. Piso Puerta _____

Municipio _____ Provincia/Pais _____ Cód. Postal _____

ETIQUETA IDENTIFICATIVA

Liquidación

Cuota resultante de la autoliquidación _____

Pagos

Ingreso efectuado a favor del **Tesoro Público**, cuenta restringida de la Delegación de la A.E.A.T. para la **Recaudación de los Tributos**.

Forma de pago: En efectivo E.C. Adeudo en cuenta

Importe _____

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta

Fecha y firma

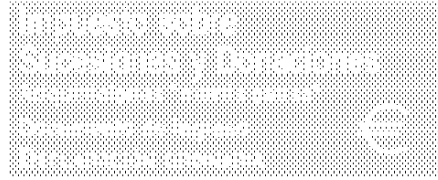
Fecha: _____

Firma: _____

Fdo.: D./D.ª _____



Agencia Tributaria
 Delegación de _____
 Administración de _____ Código Administración _____



Modelo
650

Sujeto pasivo

Espacio reservado para la etiqueta identificativa
 (si no dispone de etiquetas, haga constar a continuación sus datos identificativos, así como los de su domicilio fiscal)

Espacio reservado para numeración por código de barras

Devengo

Día	Mes	Año	O/A

N.I.F. _____

APELLIDOS Y NOMBRE _____ Teléfono _____

Calle/Plaza/Avda. Nombre de la vía pública _____ Número Esc. Piso Puerta _____

Municipio _____ Provincia/Pais _____ Cód. Postal _____

Causante

N.I.F. _____ Apellidos y nombre _____

Calle/Plaza/Avda. Nombre de la vía pública _____ Número Esc. Piso Puerta _____

Municipio _____ Provincia/Pais _____ Cód. Postal _____

Presentador

N.I.F. _____ Apellidos y nombre _____

Calle/Plaza/Avda. Nombre de la vía pública _____ Número Esc. Piso Puerta _____

Municipio _____ Provincia/Pais _____ Cód. Postal _____

Aquidación

Cuota resultante de la autoliquidación _____

Ingreso

Ingreso efectuado a favor del **Tesoro Público**, cuenta restringida de la Delegación de la A.E.A.T. para la **Recaudación de los Tributos**.

Forma de pago: En efectivo E.C. Adeudo en cuenta

Importe _____

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta

Fecha y firma

Fecha: _____

Firma: _____

Fdo.: D./D.ª _____

Modelo**650**

Impuesto sobre
Sucesiones y Donaciones
Administración Tributaria
Dirección General de Tributos
Económico y Social



Instrucciones para
cumplimentar el documento
de ingreso

Condiciones generales

Este documento de ingreso se cumplimentará en la medida en que para autoliquidar el impuesto se haya utilizado el modelo 650, y deberá cumplimentarse a máquina o utilizando bolígrafo sobre superficie dura y con letras mayúsculas.

Sujeto pasivo

Deberá adherir la etiqueta identificativa en el espacio reservado al efecto. Si no dispone de etiquetas identificativas o éstas contienen datos erróneos o desfasados, cumplimente los datos de identificación.

Declarante

Consigne la fecha del fallecimiento del causante.

Causante

Deberá adherir la etiqueta identificativa en el espacio reservado al efecto. Si no dispone de etiquetas identificativas o éstas contienen datos erróneos o desfasados, cumplimente los datos de identificación.

Presentador

Deberá adherir la etiqueta identificativa en el espacio reservado al efecto. Si no dispone de etiquetas identificativas o éstas contienen datos erróneos o desfasados, cumplimente los datos de identificación.

Exención

Traslade a esta casilla el importe consignado en la casilla 52 del modelo 650 de autoliquidación del impuesto.

Ingreso

El ingreso podrá efectuarse en cualquiera de los siguientes lugares:

- En la Entidad de depósito que presta el servicio de caja situada en las Delegaciones o Administraciones de la A.E.A.T.
- En cualquier oficina de sus Entidades Colaboradoras autorizadas, siempre que los documentos de ingreso lleven adheridas las etiquetas identificativas del sujeto pasivo y no haya transcurrido más de un mes desde el vencimiento del plazo de presentación.

Firma

Este documento deberá ser suscrito por el sujeto pasivo o el presentador del impuesto.



Agencia Tributaria
 Delegación de _____
 Administración de _____ Código Administración _____

Ministerio de Hacienda
Sueldos y Emolumentos
 Documento de liquidación
 Documento de pago

Modelo
652

Sujeto pasivo

Espacio reservado para la etiqueta identificativa
 (si no dispone de etiquetas, haga constar a continuación sus datos identificativos, así como los de su domicilio fiscal)

Espacio reservado para numeración por código de barras

Devengo

Día	Mes	Año	O/A

N.I.F. _____

APELLIDOS Y NOMBRE _____ Teléfono _____

Calle/Plaza/Avda. _____ Nombre de la vía pública _____ Número _____ Esc. _____ Piso _____ Puerta _____

Municipio _____ Provincia/Pais _____ Cód. Postal _____

Causante

N.I.F. _____ Apellidos y nombre _____

Calle/Plaza/Avda. _____ Nombre de la vía pública _____ Número _____ Esc. _____ Piso _____ Puerta _____

Municipio _____ Provincia/Pais _____ Cód. Postal _____

Presentador

N.I.F. _____ Apellidos y nombre _____

Calle/Plaza/Avda. _____ Nombre de la vía pública _____ Número _____ Esc. _____ Piso _____ Puerta _____

Municipio _____ Provincia/Pais _____ Cód. Postal _____

Aquidación

Cuota resultante de la autoliquidación _____

Ingreso

Ingreso efectuado a favor del **Tesoro Público**, cuenta restringida de la Delegación de la A.E.A.T. para la **Recaudación de los Tributos**.

Forma de pago: En efectivo E.C. Adeudo en cuenta

Importe _____

Código cuenta cliente (CCC) _____

Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta

Fecha y firma

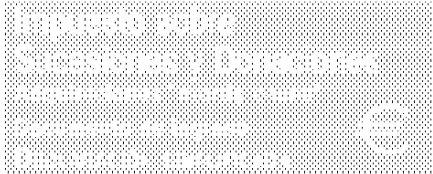
Fecha: _____

Firma: _____

Fdo.: D./D.ª _____



Agencia Tributaria
 Delegación de _____
 Administración de _____ Código Administración _____



Modelo
652

Cifero pasivo

Espacio reservado para la etiqueta identificativa
 (si no dispone de etiquetas, haga constar a continuación sus datos identificativos, así como los de su domicilio fiscal)

Espacio reservado para numeración por código de barras

Devengo

Día	Mes	Año	O/A

N.I.F. _____

APELLIDOS Y NOMBRE _____ Teléfono _____

Calle/Plaza/Avda. Nombre de la vía pública _____ Número Esc. Piso Puerta _____

Municipio _____ Provincia/Pais _____ Cód. Postal _____

Cargante

N.I.F. _____ Apellidos y nombre _____

Calle/Plaza/Avda. Nombre de la vía pública _____ Número Esc. Piso Puerta _____

Municipio _____ Provincia/Pais _____ Cód. Postal _____

ETIQUETA IDENTIFICATIVA

Presentador

N.I.F. _____ Apellidos y nombre _____

Calle/Plaza/Avda. Nombre de la vía pública _____ Número Esc. Piso Puerta _____

Municipio _____ Provincia/Pais _____ Cód. Postal _____

ETIQUETA IDENTIFICATIVA

Autoliquidación

Cuota resultante de la autoliquidación _____

Ingreso

Ingreso efectuado a favor del **Tesoro Público**, cuenta restringida de la Delegación de la A.E.A.T. para la **Recaudación de los Tributos**.

Forma de pago: En efectivo E.C. Adeudo en cuenta

Importe _____

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta

Fecha y Firma

Fecha: _____

Firma: _____

Fdo.: D./D.ª _____

Modelo**652**

Impuesto sobre
Sucesiones y Donaciones
Declaración de herencia
EXCLUSIVO DE IEPD
Patrimonio de familia



Instrucciones para
cumplimentar el documento
de ingreso

Cuestiones generales

Este documento de ingreso se cumplimentará en la medida en que para autoliquidar el impuesto se haya utilizado el modelo 652, y deberá cumplimentarse a máquina o utilizando bolígrafo sobre superficie dura y con letras mayúsculas.

Sujeto pasivo

Deberá adherir la etiqueta identificativa en el espacio reservado al efecto. Si no dispone de etiquetas identificativas o éstas contienen datos erróneos o desfasados, cumplimente los datos de identificación.

Prevenio

Consigne la fecha del fallecimiento del causante.

Causante

Deberá adherir la etiqueta identificativa en el espacio reservado al efecto. Si no dispone de etiquetas identificativas o éstas contienen datos erróneos o desfasados, cumplimente los datos de identificación.

Presentador

Deberá adherir la etiqueta identificativa en el espacio reservado al efecto. Si no dispone de etiquetas identificativas o éstas contienen datos erróneos o desfasados, cumplimente los datos de identificación.

Equivalente

Traslade a esta casilla el importe consignado en la casilla 41 del modelo 652 de autoliquidación del impuesto.

Ingreso

El ingreso podrá efectuarse en cualquiera de los siguientes lugares:

- En la Entidad de depósito que presta el servicio de caja situada en las Delegaciones o Administraciones de la A.E.A.T.
- En cualquier oficina de sus Entidades Colaboradoras autorizadas, siempre que los documentos de ingreso lleven adheridas las etiquetas identificativas del sujeto pasivo y no haya transcurrido más de un mes desde el vencimiento del plazo de presentación.

 Firma

Este documento deberá ser suscrito por el sujeto pasivo o el presentador del impuesto.



Agencia Tributaria

Delegación de _____

Administración de _____ Código Administración _____

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Administración Tributaria

Departamento de Impuesto

Modelo

651

Sujeto pasivo

Espacio reservado para la etiqueta identificativa
(si no dispone de etiquetas, haga constar a continuación sus datos identificativos, así como los de su domicilio fiscal)

Espacio reservado para numeración por código de barras

Devengo

Día Mes Año O/A

_____|_____|_____|O/A

N.I.F. _____

APELLIDOS Y NOMBRE _____ Teléfono _____

Calle/Plaza/Avda. Nombre de la vía pública _____ Número Esc. Piso Puerta _____

Municipio _____ Provincia/País _____ Cód. Postal _____

Donante

N.I.F. _____ Apellidos y nombre _____

Calle/Plaza/Avda. Nombre de la vía pública _____ Número Esc. Piso Puerta _____

Municipio _____ Provincia/País _____ Cód. Postal _____

ETIQUETA IDENTIFICATIVA

Presentado

N.I.F. _____ Apellidos y nombre _____

Calle/Plaza/Avda. Nombre de la vía pública _____ Número Esc. Piso Puerta _____

Municipio _____ Provincia/País _____ Cód. Postal _____

ETIQUETA IDENTIFICATIVA

Liquidación

Cuota resultante de la autoliquidación _____

Ingreso

Ingreso efectuado a favor del **Tesoro Público**, cuenta restringida de la Delegación de la A.E.A.T. para la **Recaudación de los Tributos**.

Forma de pago: En efectivo E.C. Adeudo en cuenta

Importe _____

Código cuenta cliente (CCC) _____

Entidad Sucursal DC Número de cuenta

Fecha y firma

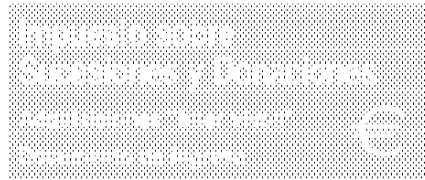
Fecha: _____

Firma: _____

Fdo.: D./D.ª _____



Agencia Tributaria
 Delegación de
 Administración de Código Administración



Modelo
651

Sujeto pasivo

Espacio reservado para la etiqueta identificativa
 (si no dispone de etiquetas, haga constar a continuación sus datos identificativos, así como los de su domicilio fiscal)

Espacio reservado para numeración por código de barras

Devengo

Día Mes Año O.A.

N.I.F.
 APELLIDOS Y NOMBRE Teléfono
 Calle/Plaza/Avda. Nombre de la vía pública Número Esc. Piso Puerta
 Municipio Provincia/País Cód. Postal

Donante

N.I.F. Apellidos y nombre
 Calle/Plaza/Avda. Nombre de la vía pública Número Esc. Piso Puerta
 Municipio Provincia/País Cód. Postal

Presentador

N.I.F. Apellidos y nombre
 Calle/Plaza/Avda. Nombre de la vía pública Número Esc. Piso Puerta
 Municipio Provincia/País Cód. Postal

Liquidación

Cuota resultante de la autoliquidación

Ingreso

Ingreso efectuado a favor del **Tesoro Público**, cuenta restringida de la Delegación de la A.E.A.T. para la **Recaudación de los Tributos**.

Forma de pago: En efectivo E.C. Adeudo en cuenta

Importe

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad Succursal DC Número de cuenta

Fecha y firma

Fecha:

Firma:

Fdo.: D./D.ª

**Modelo
651**

Impuesto sobre
Sucesiones y Donaciones
de bienes de naturaleza
patrimonial

**Instrucciones para
cumplimentar el documento
de ingreso****Creaciónes generales**

Este documento deberá cumplimentarse a máquina o utilizando bolígrafo sobre superficie dura y con letras mayúsculas.

Sujeto pasivo

Deberá adherir la etiqueta identificativa en el espacio reservado al efecto. Si no dispone de etiquetas identificativas o éstas contienen datos erróneos o desfasados, cumplimente los datos de identificación.

Revango

Consigne la fecha del día en que se cause el acto o contrato. En caso de consolidación de dominio, consigne la fecha de extinción del usufructo.

Donante

Deberá adherir la etiqueta identificativa en el espacio reservado al efecto. Si no dispone de etiquetas identificativas o éstas contienen datos erróneos o desfasados, cumplimente los datos de identificación.

Presentador

Deberá adherir la etiqueta identificativa en el espacio reservado al efecto. Si no dispone de etiquetas identificativas o éstas contienen datos erróneos o desfasados, cumplimente los datos de identificación.

Importe

Traslade a esta casilla el importe consignado en la casilla 25 de la autoliquidación del impuesto.

Ingreso

El ingreso podrá efectuarse en cualquiera de los siguientes lugares:

- En la Entidad de depósito que presta el servicio de caja situada en las Delegaciones o Administraciones de la A.E.A.T.
- En cualquier oficina de sus Entidades Colaboradoras autorizadas, siempre que los documentos de ingreso lleven adheridas las etiquetas identificativas del sujeto pasivo y no haya transcurrido más de un mes desde el vencimiento del plazo de presentación.

Firma

Este documento deberá ser suscrito por el sujeto pasivo o el presentador del impuesto.